

REGLAMENTO

METROPOLIS 2018 COMPARTIENDO TERRITORIOS

CONVOCATORIA ABIERTA

MODALIDAD CONVOCADA
MUSICA URBANA, ROCK Y SALSA

ETAPAS:
CONVOCATORIA DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO
AUDICIONES DEL 24 AL 27 DE ABRIL
ELIMINATORIAS 16 Y 17 DE JUNIO
GALA FINAL 1 DE SEPTIEMBRE
GRABACIONES EN ESTUDIO DE GANADORES DE 2 DE SEPTIEMBRE DE
2018 AL 31 DE MARZO DE 2019

Presentación de material para clasificación:

Las agrupaciones o solistas que deseen inscribirse deberán llenar el formulario y enviar los documentos anexos que se encuentra en la página web de Takeshima (www.estudiostakeshima.gov.co) en la modalidad o género musical que corresponda. Para los grupos o solistas del subgénero urbano "salsa choke" deben inscribirse en el género MÚSICA URBANA.

Apertura:

1 de febrero de 2018

Cierre de inscripciones:

31 de marzo de 2018

Las agrupaciones que cumplan con los requisitos del reglamento serán publicadas en www.estudiostakeshima.gov.co, en los medios de comunicación establecidos por la organización; para efecto de la audición se les informará por vía telefónica y/o correo electrónico el día, el lugar y la hora que les corresponde de la presentación.

1. CONVOCATORIA

Las agrupaciones o solistas que quieran hacer parte de Metrópolis 2018, deberán presentarse a la convocatoria abierta y pública, llenar el formulario respectivo y anexar la documentación requerida en este documento de manera estricta.

La entrega por fuera de estos parámetros será causal de descalificación.

Todos los concursantes deberán diligenciar la siguiente documentación:

- Formato de inscripción en la página web www.estudiostakeshima.gov.co ingresar los datos de cada integrante y **anexar el link** de un video de la agrupación o solista que haya sido subido a una plataforma online (youtube, vimeo, facebook); no se reciben copias físicas o a través de correo electrónico (un video hecho por cualquier medio de una cámara de video en el cual se vea toda la agrupación o solista interpretando un tema inédito, NO se exige un video profesional).

TODAS LAS CASILLAS DEL FORMULARIO DEBEN SER DILIGENCIADOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO EN SU TOTALIDAD

Para completar la inscripción enviar al correo electrónico concursometropolis@gmail.com la siguiente documentación:

- **Edad:** En el caso de la participación de agrupaciones con miembros menores de edad, deberán enviar una carta firmada por ambos padres de autorización de participación al concurso Metrópolis 2018.
- **Cesión de derechos de imagen:** Diligenciado y firmado por cada concursante, en caso de ser menores de edad deben estar firmado por ambos padres, este formato lo podrá descargar en la página www.estudiostakeshima.gov.co
- **Plano de tarima (Rider):** Especificar la distribución en tarima de todos los instrumentos y músicos de la agrupación.
- **Certificación de registro en DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR (MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA)** www.registroenlinea.gov.co/portal.htm o certificado de que está en trámite el documento.

NO SE PUEDEN PRESENTAR A LA CONVOCATORIA:

- Solistas en las categorías de Rock y Salsa.
- Agrupaciones o solistas que no pertenezcan a los géneros mencionados en las categorías.
- No se permiten menores de 12 años en músicos y 15 años en voz principal.

NOTA: LA CANCIÓN CON LA QUE EL SOLISTA O GRUPO PARTICIPE, DEBERÁ SER INÉDITA, EL TIEMPO DE PRESENTACIÓN EN LA AUDICIÓN SERÁ DE 3 MINUTOS, LA CANCIÓN DEBERÁ ESTAR REGISTRADA EN DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR (MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA) Y NO DEBERÁ ESTAR REGISTRADA EN NINGUNA ORGANIZACIÓN. LOS GRUPOS DEBEN TENER AL MENOS CINCO (5) TEMAS LISTOS PARA EFECTOS DE LA GRABACIÓN EN CASO DE RESULTAR GANADORES.

2. CALIFICACIÓN DE LOS CONCURSANTES

Se elegirán por unanimidad o por mayoría calificada según parámetros de evaluación. El proceso de calificación de todas las propuestas recibidas en la convocatoria, tendrá un carácter secreto y solo será anunciado el resultado en la fecha estipulada para tal efecto.

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LOS CONCURSANTES

Para evaluar el desempeño de las agrupaciones que se hayan inscrito y que cumplan con los requisitos previstos y exigidos en la presente convocatoria, se realizará una audición que se llevara a cabo en el mes de abril en la cual el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Afinación.
2. Expresión Corporal.
3. Lírica.
4. Acople musical.
5. Proyección nacional e Internacional.
6. Originalidad y creatividad en la propuesta.
7. Composición y arreglos.
8. Ritmo.

3. METODOLOGIA DEL CONCURSO

El concurso contara con tres etapas

AUDICIONES:

- Para participar en las audiciones debe llenar el formulario de inscripción en la página web www.estudiostakeshima.gov.co ingresar los datos de cada integrante y **anexar el link** de un video de la agrupación o solista que haya sido subido a una plataforma online (youtube, vimeo, facebook); no se reciben copias físicas o a través de correo electrónico (un video hecho por cualquier medio de una cámara de video en el cual se vea toda la agrupación o solista interpretando un tema inédito, NO se exige un video profesional).

Para completar la inscripción debe enviar al correo electrónico **concursometropolis@gmail.com** los siguientes formatos diligenciados:

- **Edad:** En el caso de la participación de agrupaciones con miembros menores de edad, deberán enviar una carta firmada por ambos padres de autorización de participación al concurso Metrópolis 2018.
- **Cesión de derechos de imagen:** Diligenciado y firmado por cada concursante, en caso de ser menores de edad deben estar firmado por ambos padres, este formato lo podrá descargar en la página www.estudiostakeshima.gov.co
- **Plano de tarima (Rider):** Especificar la distribución en tarima de todos los instrumentos y músicos de la agrupación.
- **Certificación de registro en DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR (MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA)** www.registroenlinea.gov.co/portal.htm o certificado de que está en trámite el documento.

El jurado en esta etapa evaluará afinación, expresión corporal, lírica, acople musical, proyección nacional e internacional, originalidad y creatividad en la propuesta, ritmo, composición y arreglos.

ELIMINATORIAS:

**NÚMERO DE AGRUPACIONES PRESELECCIONADAS POR MODALIDAD:
SIETE (7)**

De las audiciones serán seleccionadas 7 agrupaciones o solistas por categoría. Las eliminatorias tendrán lugar en el Teatro al Aire Libre Los Cristales de la ciudad de Cali los días 16 y 17 de Junio con la participación de las tres categorías en cada uno de los días y la asistencia de público.

Cada una de las agrupaciones seleccionadas a participar en esta eliminatoria, deberá participar con dos temas musicales de su autoría.

El jurado en esta etapa evaluará expresión corporal, proyección Nacional e Internacional, lírica, acople musical, manejo de público, originalidad y creatividad en la propuesta.

GALA FINAL

NÚMERO DE AGRUPACIONES FINALITAS POR MODALIDAD: TRES (3)

De las eliminatorias serán seleccionados 3 agrupaciones o solistas (urbano) por categoría, se realizará una presentación en vivo con dos canciones inéditas en el Teatro Municipal Enrique Buenaventura el día sábado 1 de septiembre de 2018.

En esta etapa el jurado tendrá en cuenta afinación, expresión corporal, lírica, acople musical, proyección Nacional e Internacional, manejo del público, originalidad y creatividad en la propuesta, composición y arreglos, ritmo.

Los grupos ganadores tienen un plazo máximo de siete (7) meses para desarrollar su trabajo discográfico en los estudios de grabación Takeshima. Una vez transcurrido este lapso de tiempo se entregará el material grabado en las condiciones en que se encuentre hasta ese momento.

4. DERECHOS Y DEBERES DE LOS SELECCIONADOS AL CONCURSO

Derechos

- Recibir oportunamente la información de que ha sido seleccionado.
- Recibir trato igual para todas las agrupaciones y solistas seleccionados.
- Hacer divulgación de su participación a través de sus redes sociales u otros medios.
- Ser informados a tiempo del lugar y fecha de la presentación.
- Conocer las condiciones físicas y técnicas del lugar de la presentación.
- Recibir copia en alta calidad del material audiovisual y fotográfico de sus presentaciones en las diferentes etapas del proyecto.

Deberes

- Presentarse en las actividades del concurso, con todos los miembros de la agrupación incluidos en el formato de inscripción a la convocatoria, de acuerdo con las fechas y horarios asignados por la organización. (Solamente por razones de fuerza mayor, accidente, calamidad doméstica o enfermedad debidamente certificada por un médico titulado, el director de la agrupación podrá hacer un único cambio informando de ello por escrito, a la Organización).
- Interpretar una (1) canción para la audición ante el jurado, en caso se pasar a la siguiente ronda deben presentar dos (2) canciones y en la gala final dos (2) canciones, todas inéditas.
- En el caso de resultar ganadores deberán disponer de al menos cinco (5) temas listos para el proceso de grabación en estudio de audio.
- Informar previamente al área de producción del concurso, los requerimientos técnicos y disposiciones en el escenario, de su presentación, incluidos en el formato de inscripción.
- Todos los participantes se acogen a las bases, condiciones de participación y demás aspectos expresados en esta convocatoria, siendo causa de descalificación el incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en este documento.
- Ninguno de los integrantes de las agrupaciones o intermediarios de éstos podrán dirigirse directa o indirectamente a alguno de los miembros del jurado con el objetivo de conocer las decisiones parciales o totales del mismo antes del veredicto oficial, y/o influir en ellas.

- Ninguna agrupación o solista debe encontrarse en estado de embriaguez y/o bajo los efectos de las sustancias psicoactivas, esto será causal de descalificación.
- Presentación personal: los participantes deberán cumplir con los requisitos estéticos para la presentación en público.
- Los participantes con instrumentos musicales deberán llevarlos previamente afinados y listos para la presentación, ya que no habrá prueba de sonido en la etapa de audiciones.
- Se utilizará una ecualización básica para cada uno de los géneros en todas las etapas.
- Cada agrupación o solista tendrá solo 5 minutos para ensayar sus instrumentos y sonido en el escenario en la etapa de audiciones.
- No se permitirá lenguaje soez y vulgar en las presentaciones.
- Autorizar a la organización o a quien ésta designe, a partir de la publicación del fallo, la reproducción, por el medio que requiera el tipo de obra o propuesta musical, con fines promocionales, de divulgación y de elaboración y mantenimiento de la memoria colectiva. Esta autorización se entenderá otorgada con la firma del formulario hasta que la organización lo desee.
- Autorizar a la organización para que conserve una copia de las obras o propuestas ganadoras en Archivo, con fines de mantenimiento de la memoria colectiva.

Notas

Se entiende que con la firma del formulario de inscripción a la respectiva convocatoria las agrupaciones y solistas concursantes aceptan que el estímulo iguala en su totalidad los derechos patrimoniales de la obra, propuesta o interpretación musical surgidos por la edición, reproducción, divulgación o comunicación al público que se haga de acuerdo con las autorizaciones que sobre derechos de autor los participantes han efectuado.

DERECHOS Y DEBERES DE LA ORGANIZACIÓN

Derechos

- Descartar las propuestas que no cumplen con los requisitos.
- Recibir buen trato por parte de las agrupaciones participantes.
- Recibir oportunamente la inscripción por parte de los participantes.

Deberes

- Informar a los seleccionados la fecha, el lugar y la hora de las actividades de la convocatoria, mediante publicación en los medios de comunicación establecidos para tal fin y por comunicación escrita a cada uno de ellos.
- Proveer los requerimientos técnicos y el escenario adecuado para la realización de la audición, conforme a la disponibilidad de recursos con que cuente la organización para tal fin.
- Habilitar un lugar de recepción de las propuestas, en horarios y fechas especificadas.
- Elaborar material visual (afiches, volantes y demás) que indiquen datos básicos de la actividad.

CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

Metrópolis se difunde como un generador de paz convivencia y respeto, por lo tanto serán descalificadas en cualquiera de las fases del certamen si las personas o agrupaciones incurrir en una de las siguientes faltas, perdiendo todos los derechos y beneficios adquiridos con la convocatoria en la etapa del proceso que vaya.

- Plagio de canciones o fragmentos de éstas que no sean de autoría de la propuesta que se presenta.
- Que sus propuestas musicales no sean coherentes con la filosofía del proyecto.
- Incitación a la violencia por medio de mensajes verbales, simbólicos, que generen respuestas violentas en el público.
- Consumo de sustancias ilegales en la presentación, antes o después de ella.
- Presentarse alicorado o drogado a las actividades.
- Conducta agresiva en el escenario y fuera de él, para con la organización o el público.
- Incumplimiento de fechas y horarios pactados.
- Intento de soborno al personal de la organización o jurados.
- Intento de tráfico de influencias con funcionarios de la organización.
- No habrá préstamos ni cambios de integrantes entre bandas o agrupaciones que ya estén inscritos.

Nota: Este documento no puede ser alterado el original reposa en el archivo de la organización y está sujeto a cambios sin previo aviso.